

CAR 12/12/13

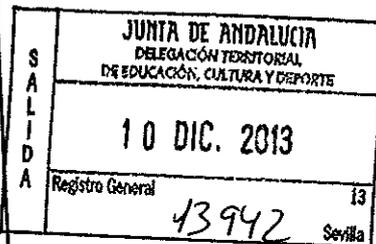
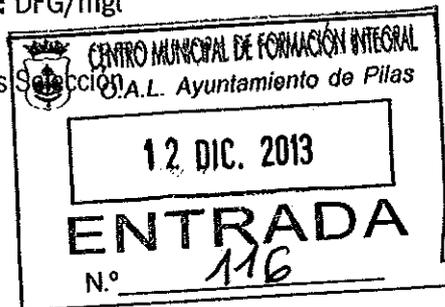
Trabajo  
de Sevilla

Fecha: Sevilla, 5 de diciembre de 2013

Su referencia: ET/29/2011

Nuestra referencia: DFG/mgt

Asunto: Rmtdo. Actas de Selección



Adjunto le remito Actas de Selección del Alumnado, y/o Personal Directivo, Docente o Apoyo en su caso, participantes en el Proyecto de **ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"**, para su constancia y seguimiento.

EL JEFE DE SERVICIO DE FORMACIÓN  
PARA EL EMPLEO,

Edo.: Daniel Fito García



**ACTA DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "PIL@S.COM" DEL O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PILAS**

Vista la Propuesta de fecha **30 DE OCTUBRE DE 2013** realizada por el equipo de selección designado para la selección de los/as alumno/as trabajadores/as del proyecto **ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"**, promovido por la entidad **O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL**, en la localidad de **PILAS**, a la que no se ha opuesto ningún miembro de la Comisión y en virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

La Comisión mixta acuerda seleccionar a los siguientes candidatos:

**MECANIZACIÓN DE DATOS**

**CANDIDATURAS ADMITIDAS:**

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total	Fecha inscripción demanda de empleo
1.CATALAN RODRIGUEZ MANUEL	6	2.75	8.75	-
2.JURADO MONTERO MANUEL ALEJANDRO	5	3.25	8.25	-
3.MAN NICOLAE LIVIU	5	3	8	12/04/2012
4. PUJALTE PORRAS MIGUEL	5	3	8	10/04/2013
5.ACOSTA SOLIS MARIA ISABEL	6	2	8	28/05/2013
6.JURADO SUAREZ ANDRES	4	3.75	7.75	-
7.HERNANDEZ ORTEGA ANGELES	5	2.25	7.25	25/01/2011
8.PORRAS SANCHEZ ANTONIO JESUS	4	3.25	7.25	17/05/2012
9.BERNAL GONZALEZ ANA	5	2	7	04/09/2012
10.DIAZ REYES CRISTOBALINA	5	2	7	26/04/2013

**CANDIDATURAS SUPLENTE:**

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total	Fecha inscripción demanda de empleo
1. MOYA MEDINA ADRIÁN	5	2,25	7,25	11/01/2013

2. ORTIZ RAMÍREZ JONATHAN	5	2,25	7,25	12/07/2013
3.HURTADO MOJEDA JOSE RUBEN	5	2	7	01/02/2013
4.ORTEGA GARRIDO MANUEL JESUS	4	3	7	08/04/2013
5.GOMEZ SERRANO JOSE M.	5	1,75	6.75	17/08/2010
6.CORTES GONZALEZ ANGEL	6	0.75	6.75	18/03/2011
7.DIAZ REYES PEDRO MANUEL	5	1.75	6.75	24/05/2013
8.MUDARRA JURADO AMANDA	5	1.5	6.5	06/06/2012
9.RODRIGUEZ SOLIS JOSE MANUEL	5	1.5	6.5	20/07/2012
10.CATALAN LARA FRANCISCO JOSE	5	1.5	6.5	08/11/2012
11.GOMEZ SERRANO RAFAEL	5	1.25	6.25	16/05/2011
12.MONDACA RODRIGUEZ MANUEL ANTONIO	5	1.25	6.25	17/10/2012
13.PUJALTE PORRAS VICTOR MANUEL	3	3,25	6,25	15/03/2013
14.SIERRA BARRAGAN VERONICA	5	1	6	07/11/2012
15.RODRIGUEZ COBOS MARIA ROCIO	5	0.75	5.75	29/05/2013
16.CUERVO BEJARANO ANA MARIA	4	1.75	5.75	19/06/2013
17.CABALLERO RUIZ JOSÉ	5	0.25	5.25	-
18.VAZQUEZ DE LOS REYES ESTEFANIA	3	1.5	4.5	24/11/2011
19.SOLDAN TORRES RAQUEL	3	1.5	4.5	18/06/2013
20.REYES MESA JOSE MARIA	3	1.25	4.25	-

**CANDIDATOS NO PRESENTADOS:**

Nombre
1.BARRAGAN MARQUEZ Mª DOLORES
2.BECERRIL GOMEZ ELENA
3.GARCIA BEJARANO MARI NIEVES

**Observaciones:**

- **PRIMERA:** En el caso de personas empatadas a puntuación, su orden en el listado se establece en base a la fecha de inscripción como demandante de empleo, teniendo prioridad las personas con mayor antigüedad en la demanda.
- **SEGUNDA:** En los casos en que se observe que la puntuación total obtenida no corresponde con el orden de prelación lógico, en la selección definitiva de las candidaturas, responde a lo establecido en el Art. 32.4 de la Orden de 5 de diciembre de 2006, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas

de Oficio, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas, en relación con que "al menos el 50% de las personas integrantes del alumnado trabajador seleccionado habrán de ser mujeres".

En caso de renuncia de alguno de los/as aspirantes seleccionados o de que se produzcan vacantes una vez iniciado el proyecto, se procederá a su sustitución con los/as candidatos/as suplentes en el mismo orden que ocupan en la relación, garantizando los cupos establecidos en la normativa vigente. Esta lista de reserva tendrá una vigencia de seis meses desde el inicio del proyecto.

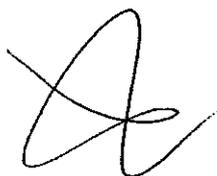
Los/as alumnos/as seleccionados/as deberán mantener los requisitos de selección a la fecha de su incorporación al proyecto.

Las incidencias y reclamaciones que pudieran suscitarse, serán resueltas por la Comisión Mixta sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

No habiendo más asunto que tratar se levanta acta por duplicado, trasladando un ejemplar a la entidad promotora, para su cumplimiento y otro a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte para su constancia y seguimiento.

En Sevilla a 4 de noviembre de 2013

**EL SECRETARIO,**

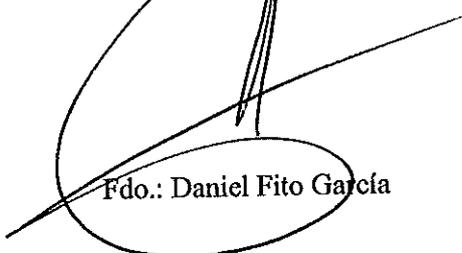


Fdo.: José Luis Palacios Nanclares



**EL PRESIDENTE,**

VºBº



Fdo.: Daniel Fito García

**ACTA DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO PARTICIPANTE EN EL PROYECTO DE ESCUELA TALLER “PIL@S.COM”, DEL O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PILAS**

Vista la Propuesta de fecha 30 DE OCTUBRE DE 2013 realizada por el equipo de selección designado para la selección de los/as alumno/as trabajadores/as del proyecto ESCUELA TALLER “PIL@S.COM”, promovido por la entidad O.A.L. CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL, en la localidad de PILAS, a la que no se ha opuesto ningún miembro de la Comisión y en virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo.

La Comisión mixta acuerda seleccionar a los siguientes candidatos:

**TÉCNICO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS**

**CANDIDATURAS ADMITIDAS:**

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total	Fecha inscripción demanda de empleo
1.MORALES JURADO NOELIA	5	4	9	-
2.QUINTERO RODRIGUEZ JOSE MANUEL	6	2.75	8.75	27/09/2012
3.RUIZ COLCHERO VALERIA	5	3.75	8.75	18/04/2013
4.PONCE GALAN MARIA JOSE	5	3.25	8.25	21/05/2013
5.DELGADO CATALAN MARIA ESTELA	6	2.25	8.25	02/07/2013
6.FUENTES RUIZ MARIA ISABEL	6	2.25	8.25	09/07/2013
7.RODRIGUEZ MARAVER MANUEL JESUS	5	3.	8	19/04/2013
8.GARCIA MORENO MIGUEL	5	3	8	30/05/2013
9.PEREZ GARRIDO RAFAEL	5	2.75	7.75	-
10.RODRIGUEZ SUAREZ CRISTIAN	5	2.50	7.50	-

**CANDIDATURAS SUPLENTE:**

Nombre	Baremo (1-6)	Entrevista (1-4)	Total	Fecha inscripción demanda de empleo
1.JURADO MARAVER MARIA JOSE	5	2.25	7.25	19/04/2013
2.GARCIA SANCHEZ MANUEL JESUS	5	2.25	7.25	24/04/2013
3.ROMERO DIAZ MARIA NIEVES	6	1.25	7.25	29/05/2013
4.MONTERO DOMINGUEZ CRISTOBAL	5	2.25	7.25	30/05/2013
5.MATEOS MORALES FRANCISCO JAVIER	4	3.25	7.25	19/07/2013

6.SIERRA VALLADARES IGNACIO	6	1	7	21/01/2013
7.BARRAGAN MARQUEZ Mª DOLORES	5	2	7	29/05/2013
8.GARCIA MATEOS M. CARMEN	3	3.75	6.75	18/01/2013
9.CAMPOS NARANJO IRENE	5	1.75	6.75	25/01/2013
10.MOJEDA VENTURA TAMARA	5	1.25	6.25	28/06/2011
11.RUIZ LUQUE ANGEL	5	1.25	6.25	10/07/2013
12.REAL CAMPOS CRISTINA	4	1.25	5.25	-

**CANDIDATOS EXCLUIDOS ( titulación NO COMPATIBLE)**

1.RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ DIEGO	TITULACIÓN NO COMPATIBLE
2.RODRÍGUEZ OSUNA JOSÉ	

**Observaciones:**

- En el caso de personas empatadas a puntuación, su orden en el listado se establece en base a la fecha de inscripción como demandante de empleo, teniendo prioridad las personas con mayor antigüedad en la demanda.

En caso de renuncia de alguno de los/as aspirantes seleccionados o de que se produzcan vacantes una vez iniciado el proyecto, se procederá a su sustitución con los/as candidatos/as suplentes en el mismo orden que ocupan en la relación, garantizando los cupos establecidos en la normativa vigente. Esta lista de reserva tendrá una vigencia de seis meses desde el inicio del proyecto.

Los/as alumnos/as seleccionados/as deberán mantener los requisitos de selección a la fecha de su incorporación al proyecto.

Las incidencias y reclamaciones que pudieran suscitarse, serán resueltas por la Comisión Mixta sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

No habiendo más asunto que tratar se levanta acta por duplicado, trasladando un ejemplar a la entidad promotora, para su cumplimiento y otro a la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte para su constancia y seguimiento.

En Sevilla a 4 de noviembre de 2013

**EL SECRETARIO,**

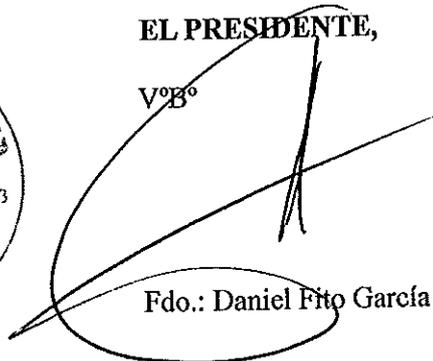


Fdo.: José Luis Palacios Nanclares



**EL PRESIDENTE,**

VºBº



Fdo.: Daniel Fito García

**ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"**

Vista la Propuesta de fecha **28 DE OCTUBRE DE 2013** realizada por el equipo de selección designado para la selección de **MONITOR/A TÉCNICO EN SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS** del proyecto de **ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"** promovido por la entidad **OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PILAS**, en la localidad de Pilas, a la que no se ha opuesto ningún miembro de la Comisión y en virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo,

La Comisión Mixta acuerda seleccionar a los siguientes candidatos:

**Candidatos/as admitidos/as:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
GARCÍA LÓPEZ, ADOLFO	3,38	4	7,38

**Candidatos/as suplentes:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
MUÑOZ ORTEGA, ANTONIO	4,2	2,83	7,03

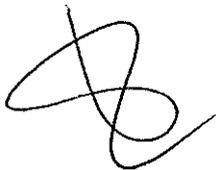
En caso de renuncia de alguno de los/as aspirantes seleccionados o de que se produzcan vacantes una vez iniciado el proyecto, se procederá a su sustitución con los/as candidatos/as suplentes en el mismo orden que ocupan en la relación.

Las incidencias y reclamaciones que pudieran suscitarse, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

No habiendo más asunto que tratar se levanta acta por duplicado, trasladando un ejemplar a la entidad promotora, para su cumplimiento y otro a la Delegación Territorial de Educación Cultura y Deporte para su constancia y seguimiento.

En Sevilla a 31 de octubre de 2013

**EL SECRETARIO,**

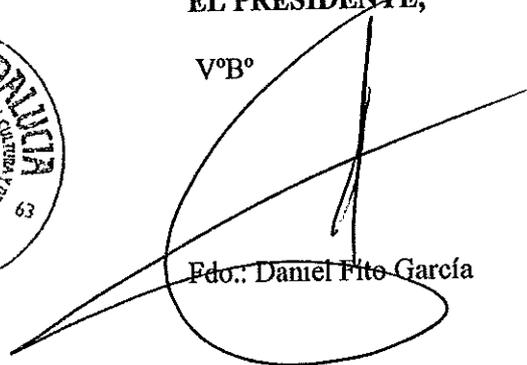


Fdo.: José Luis Palacios Nanclares



**EL PRESIDENTE,**

VºBº



Fdo.: Daniel Fito García

**ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"**

Vista la Propuesta de fecha **28 DE OCTUBRE DE 2013** realizada por el equipo de selección designado para la selección de **MONITOR/A DE EDUCACIÓN COMPENSATORIA** del proyecto de **ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"** promovido por la entidad **OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PILAS**, en la localidad de Pilas, a la que no se ha opuesto ningún miembro de la Comisión y en virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo,

La Comisión Mixta acuerda seleccionar a los siguientes candidatos:

**Candidatos/as admitidos/as:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MANUEL	4,04	3,66	7,70

**Candidatos/as suplentes:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
MUÑOZ ORTEGA, ANTONIO	4,32	3,17	7,49

En caso de renuncia de alguno de los/as aspirantes seleccionados o de que se produzcan vacantes una vez iniciado el proyecto, se procederá a su sustitución con los/as candidatos/as suplentes en el mismo orden que ocupan en la relación.

Las incidencias y reclamaciones que pudieran suscitarse, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

No habiendo más asunto que tratar se levanta acta por duplicado, trasladando un ejemplar a la entidad promotora, para su cumplimiento y otro a la Delegación Territorial de Educación Cultura y Deporte para su constancia y seguimiento.

En Sevilla a 31 de octubre de 2013

**EL SECRETARIO,**

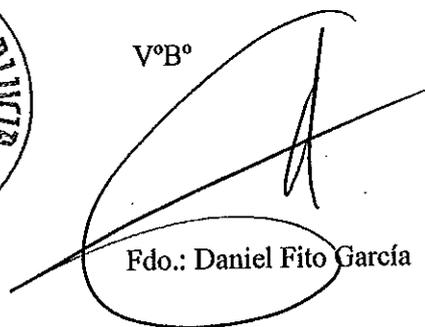


Fdo.: José Luis Palacios Nanclares



**EL PRESIDENTE,**

VºBº



Fdo.: Daniel Fito García



**ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE APOYO DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"**

Vista la Propuesta de fecha **28 DE OCTUBRE DE 2013** realizada por el equipo de selección designado para la selección de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** del proyecto de **ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"** promovido por la entidad **OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PILAS**, en la localidad de Pilas, a la que no se ha opuesto ningún miembro de la Comisión y en virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo,

La Comisión Mixta acuerda seleccionar a los siguientes candidatos:

**Candidatos/as admitidos/as:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
VENTURA CUBERO, MARÍA PILAR	5,62	33	38,62

**Candidatos/as suplentes:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, EVA MANUELA	5	28	33
MIRANDA TREMIÑO, JESÚS	17	16	33

En caso de renuncia de alguno de los/as aspirantes seleccionados o de que se produzcan vacantes una vez iniciado el proyecto, se procederá a su sustitución con los/as candidatos/as suplentes en el mismo orden que ocupan en la relación.

Las incidencias y reclamaciones que pudieran suscitarse, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.



No habiendo más asunto que tratar se levanta acta por duplicado, trasladando un ejemplar a la entidad promotora, para su cumplimiento y otro a la Delegación Territorial de Educación Cultura y Deporte para su constancia y seguimiento.

En Sevilla a 31 de octubre de 2013

**EL SECRETARIO,**

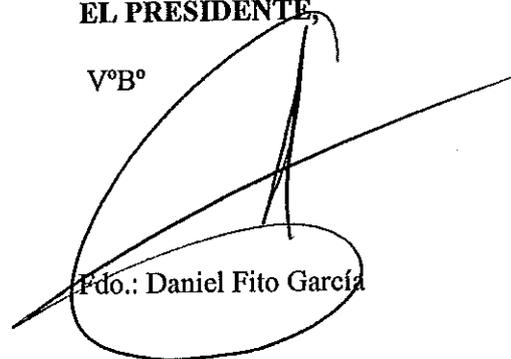


Fdo.: José Luis Palacios Nanclares



**EL PRESIDENTE,**

VºBº



Fdo.: Daniel Fito García

**ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"**

Vista la Propuesta de fecha **28 DE OCTUBRE DE 2013** realizada por el equipo de selección designado para la selección de **DIRECTOR/A** del proyecto de **ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"** promovido por la entidad **OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PILAS**, en la localidad de Pilas, a la que no se ha opuesto ningún miembro de la Comisión y en virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo,

La Comisión Mixta acuerda seleccionar a los siguientes candidatos:

**Candidatos/as admitidos/as:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
NOVILLO LORENZO, MARÍA ELENA	3,53	5,8	9,33

**Candidatos/as suplentes:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
CORREIA LÓPEZ, ANTONIO	6,0	3,20	9,20
LÓPEZ TORRE, ALFONSO	5,0	3,80	8,80

En caso de renuncia de alguno de los/as aspirantes seleccionados o de que se produzcan vacantes una vez iniciado el proyecto, se procederá a su sustitución con los/as candidatos/as suplentes en el mismo orden que ocupan en la relación.

Las incidencias y reclamaciones que pudieran suscitarse, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.

No habiendo más asunto que tratar se levanta acta por duplicado, trasladando un ejemplar a la entidad promotora, para su cumplimiento y otro a la Delegación Territorial de Educación Cultura y Deporte para su constancia y seguimiento.

En Sevilla a 31 de octubre de 2013

**EL SECRETARIO,**

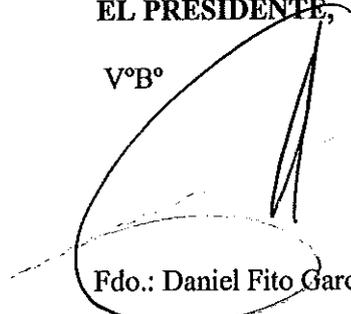


Fdo.: José Luis Palacios Nanclares



**EL PRESIDENTE,**

VºBº



Fdo.: Daniel Fito García



**ACTA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE DEL PROYECTO DE ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"**

Vista la Propuesta de fecha **28 DE OCTUBRE DE 2013** realizada por el equipo de selección designado para la selección de **MONITOR DE MECANIZACIÓN DE DATOS** del proyecto de **ESCUELA TALLER "PIL@S.COM"** promovido por la entidad **OAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE PILAS**, en la localidad de Pilas, a la que no se ha opuesto ningún miembro de la Comisión y en virtud de lo establecido en el apartado 3 de la Resolución de 14 de julio de 2004, de la Dirección General de Fomento de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se aprueba el Reglamento Marco de Régimen Interior de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo,

La Comisión Mixta acuerda seleccionar a los siguientes candidatos:

**Candidatos/as admitidos/as:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
ZARZUELA PAREDES, ADRIANO	3,20	3,17	6,37

**Candidatos/as suplentes:**

Nombre y Apellidos	Valoración CV	Entrevista	Total
CABELLO HERNÁNDEZ, MANUEL JESÚS	2,56	3,17	5,73

En caso de renuncia de alguno de los/as aspirantes seleccionados o de que se produzcan vacantes una vez iniciado el proyecto, se procederá a su sustitución con los/as candidatos/as suplentes en el mismo orden que ocupan en la relación.

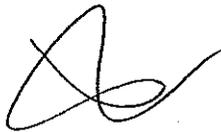
Las incidencias y reclamaciones que pudieran suscitarse, serán resueltas por la Comisión Mixta, sin que quepa ulterior recurso en vía administrativa.



No habiendo más asunto que tratar se levanta acta por duplicado, trasladando un ejemplar a la entidad promotora, para su cumplimiento y otro a la Delegación Territorial de Educación Cultura y Deporte para su constancia y seguimiento.

En Sevilla a 31 de octubre de 2013

**EL SECRETARIO,**

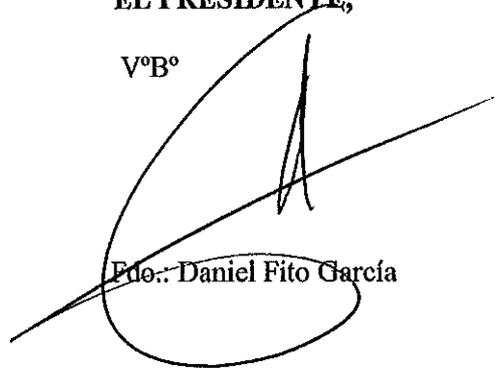


Fdo.: José Luis Palacios Nanclares



**EL PRESIDENTE,**

VºBº



Fdo.: Daniel Fito García

